DNM Dirección Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior y Transporte

Ministerio del Interior y Transporte
Presidencia de la Nación

Visita Papal a Asunción (República del Paraguay)

Del 10 al 12 de julio de 2015

Para mayor información: www.migraciones.gov.ar

SEDE CENTRAL
Av. Antártida Argentina Nº 1355
C1104ACA – Buenos Aires – Argentina
info@migraciones.gov.ar
Líneas Rotativas (011) 4317 - 0200

CONTROL MIGRATORIO

Requisitos Documentarios

SI TENES PENSADO CONCURRIR A PARAGUAY

DOCUMENTACIÓN DE VIAJE PERSONAL:

Si vas a concurrir al evento, a efectos de perfeccionar tu tránsito migratorio, deberás poseer toda la documentación referida bajo el título **CONTROL MIGRATORIO-** Requisitos de Entrada y Salida al/del Territorio Nacional

DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO:

INFORMACIÓN PARA VIAJAR A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY CON MOTIVO DE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO:

Si vas a viajar a la **REPUBLICA DEL PARAGUAY** por vía terrestre, tené en cuenta las siguientes opciones:

- Si viajás solo, con familia o amigos, podes ir en tu **PROPIO AUTOMÓVIL, COMBI, VANS o MOTORHOME**. En la frontera te van a exigir, además de los **DOCUMENTOS** personales, el **TÍTULO DEL AUTOMÓVIL**, la CÉDULA **VERDE O AZUL**, **LICENCIA** DE CONDUCIR y el **SEGURO MERCOSUR**.
- Si viajás en un **VEHÍCULO ALQUILADO**, sin personal de conducción, deberás acreditar también el contrato de alquiler emitido por empresas que tengan como objeto comercial la locación de los mismos. (Por ejemplo: MOTORHOME, AUTOS, COMBIS, CASILLAS RODANTES y otros).
- Si viajás a través de una **EMPRESA DE TURISMO**, verificá que la misma se encuentre habilitada a tal fin en esta página: www.cnrt.gob.ar

SEDE CENTRAL
Av. Antártida Argentina Nº 1355
C1104ACA – Buenos Aires – Argentina
info@migraciones.gov.ar
Líneas Rotativas (011) 4317 - 0200

CONTROL MIGRATORIO

Control de Documentación Previa al Viaje

PREVIO AL VIAJE:

Previo al viaje que se haya previsto, tanto las empresas de transporte de pasajeros, como así también los particulares que lo hagan en otro tipo de vehículo; podrán realizar una precarga en el sistema de la DNM, a fin de poder agilizar su tránsito en frontera, de la siguientes formas:

a) EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS REGULARES O REFUERZOS:

Las empresas de transporte de pasajeros con frecuencias y recorridos Regulares por el paso fronterizo Clorinda/Puerto Falcón realizarán el control tradicional en el mencionado paso.

b) EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NO REGULARES Y COMBIS:

Las empresas de transporte de pasajeros deberán contactarse con las distintas Delegaciones en el interior del país a los fines de solicitar la plantilla o modelo del **Manifiesto Electrónico, el cual se enviará mediante un correo electrónico a la dirección: pasos@migraciones.gov.ar** e imprimiendo CUATRO (4) copias por cada manifiesto elaborado. Recordar que se labra un manifiesto por medio de transporte.

Dicho documento les será requerido al llegar en tránsito a los sitios de control en frontera.

Tanto en las Delegaciones de la DNM (ver listado pagina 18) o en esta Sede Central, podrán recibir asesoramiento en forma personal y allí se les imprimirá asimismo, una oblea que deberá ser ubicada en el parabrisas del medio de transporte (lado derecho, opuesto al conductor), a fin de ser identificado con mayor facilidad y en forma conducente con el manifiesto de viaje.

c) VEHICULOS PARTICULARES:

Quienes se movilicen en vehículos particulares podrán ingresar a www.migraciones.gov.ar y allí gestionar su tarjeta TES, imprimiendo CUATRO (4) vías.

SEDE CENTRAL
Av. Antártida Argentina Nº 1355
C1104ACA – Buenos Aires – Argentina
info@migraciones.gov.ar
Líneas Rotativas (011) 4317 - 0200

CONTROL MIGRATORIO

En Viaje a la República del Paraguay

EN VIAJE

En viaje hacia la frontera a la República del Paraguay, todos aquellos transportes de pasajeros y/o particulares que pretendan realizar tránsito migratorio por el paso Clorinda/Puerto Falcón, serán sometidos a distintos controles de ruta, donde les será requerida su documentación personal y en donde se procederá a verificar la oblea y/o las Tarjetas TES, a fin de realizar los registros migratorios pertinentes en coincidencia con la precarga efectuada.
De no contar con la precarga de agilización, se les facilitará la concreción del mismo en los puestos de tránsito o controles de ruta que se establecerán en:

- Fermín Rolón (Ruta Nacional 11, km 1.296),
- Tatané (RN 11, km 1.146),
- Puerto Velaz (RN 11, km 1.108),
- Margarita Belén (RN 11, km 1.045),
- Pirané (RN 81, km 1.282) y

SE RECOMIENDA:

Asesoramiento previo al viaje, para lo cual los interesados deben acercarse al Área de Coordinación Operativa en la Sede Central de Migraciones (Av. Antártida Argentina 1355 edificio 6, sector M, CABA) o a la delegación más próxima en el país, o comunicarse al (011) 4317-0539, o por email: infocontrol@migraciones.gov.ar

SEDE CENTRAL
Av. Antártida Argentina Nº 1355
C1104ACA – Buenos Aires – Argentina
info@migraciones.gov.ar
Líneas Rotativas (011) 4317 - 0200

Dirección Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior y Transporte

Ministerio del Interior y Transporte
Presidencia de la Nación

CONTROL MIGRATORIO

Documentación de Viaje Personal

www.migraciones.gov.ar

SEDE CENTRAL
Av. Antártida Argentina Nº 1355
C1104ACA – Buenos Aires – Argentina
info@migraciones.gov.ar
Líneas Rotativas (011) 4317 - 0200

Dirección Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior y Transporte

Ministerio del Interior y Transporte
Presidencia de la Nación

CONTROL MIGRATORIO

Requisitos de Entrada y Salida al/del Territorio Nacional

La Ley Nº 25.871 y su Decreto Reglamentario Nº 616/10, en su TITULO III, capítulos I y II establecen que: "El ingreso y egreso de personas al territorio nacional se realizará exclusivamente por los lugares habilitados por la Dirección Nacional de Migraciones, sean éstos terrestres, fluviales, marítimos o aéreos, oportunidad y lugar en que serán sometidos al respectivo control migratorio".

"Los extranjeros están obligados a conservar la documentación que acredite su ingreso legal al territorio argentino, debiendo devolverla a la autoridad migratoria al momento de su egreso y exhibirla en toda oportunidad que le sea requerida por la autoridad competente".

(Art. 36, segundo párrafo, Anexo I, R.M.).

Aspirando seguir avanzando, brindamos información adicional acerca de la Documentación de Viaje y de menores, con la finalidad de no ocasionar trastornos o demoras en los Pasos Fronterizos.

Argentinos

INGRESO

Documentos Hábiles de Viaje:

- Pasaporte argentino, o
- Documento Nacional de Identidad *

(*) En todos sus formatos, siempre que no se encuentre desactualizado. Por Resolución ReNaPer N° 2030/15 los DNI tapas VERDES o BORDO son válidos para egresar e ingresar del país hasta el 31/03/2016.

EGRESO

Documentos Hábiles de Viaje:

- Pasaporte argentino, o
- Documento Nacional de Identidad *

(*) En todos sus formatos, siempre que no se encuentre desactualizado. Por Resolución ReNaPer N° 2030/15 los DNI tapas VERDES o BORDO son válidos para egresar e ingresar del país hasta el 31/03/2016.

Extranjeros/Residentes

INGRESO

Documentos Hábiles de Viaje:

- Pasaporte de su nacionalidad, o
- Documento Nacional de Identidad, o
- Cédula de Identidad de su nacionalidad, o
- Cédula de Identidad MERCOSUR expedida por la Policía Federal

EGRESO

Documentos Hábiles de Viaje:

- Pasaporte de su nacionalidad, o
- Documento Nacional de Identidad, o
- Cédula de Identidad de su nacionalidad, o
- Cédula de Identidad MERCOSUR expedida por la Policía Federal

Siempre deberán presentar su Documento de Viaje Hábil más la constancia de Residencia o permanencia autorizada.

www.migraciones.gov.ar

SEDE CENTRAL
Av. Antártida Argentina Nº 1355
C1104ACA – Buenos Aires – Argentina
info@migraciones.gov.ar
Líneas Rotativas (011) 4317 - 0200

Dirección Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior y Transporte

Ministerio del Interior y Transporte
Presidencia de la Nación

CONTROL MIGRATORIO

Requisitos de Salida para menores de edad NO emancipados

Desde la entrada en vigencia de la Disposición DNM Nº 2.656/11, se han incorporado procedimientos tendientes a garantizar el control de egreso/ingreso de menores del/al Territorio Nacional sean estos Argentinos o Extranjeros Residentes (Permanentes-Temporarios-Precarios o que hayan gozado de alguno de los beneficios de Residencia). Asimismo se aplica a Menores de CATORCE (14) años de edad que pretendan ingresar a esta República no acompañado por quien/es ejerzan la Patria Potestad.

Menores de Edad

¿Quiénes precisan Autorización?

- Menor de DIECIOCHO (18) años de edad.

Argentinos

- Menor de DIECIOCHO (18) años de edad.

Residentes

- Menor de DIECIOCHO (18) años de edad.

Precarios o transitorio con plazo de permanencia autorizada vencido y mayor a UN (1) año

IMPORTANTE

Toda Documentación debe ser en original o copia debidamente Legalizada.

Documentos Probatorios

- Libreta de Matrimonio,
- Partida de Nacimiento,
- Acta o Certificado de nacimiento,
- Certificado de nacionalidad; pasaporte o cédula de identidad que conste tal inscripción,
- Testimonio Judicial de adopción,
- Otros Instrumentos Públicos.

¿Quiénes están exceptuados?

- Emancipados por Matrimonio
- Extranjeros menores que hubieren alcanzado la mayoría de edad en su país de origen o residencia
- Domicilio de Residencia en el exterior
- Extranjeros Residentes TRANSITORIOS
- Otra forma de emancipación

www.migraciones.gov.ar

SEDE CENTRAL
Av. Antártida Argentina Nº 1355
C1104ACA – Buenos Aires – Argentina
info@migraciones.gov.ar
Líneas Rotativas (011) 4317 - 0200

CONTROL MIGRATORIO

Tarjeta Entrada/Salida Electrónica
Si viaja en Vehículos Particulares

SEDE CENTRAL
Av. Antártida Argentina Nº 1355
C1104ACA – Buenos Aires – Argentina
info@migraciones.gov.ar
Líneas Rotativas (011) 4317 - 0200

CONTROL MIGRATORIO

Generación de Tarjeta Entrada/Salida electrónica

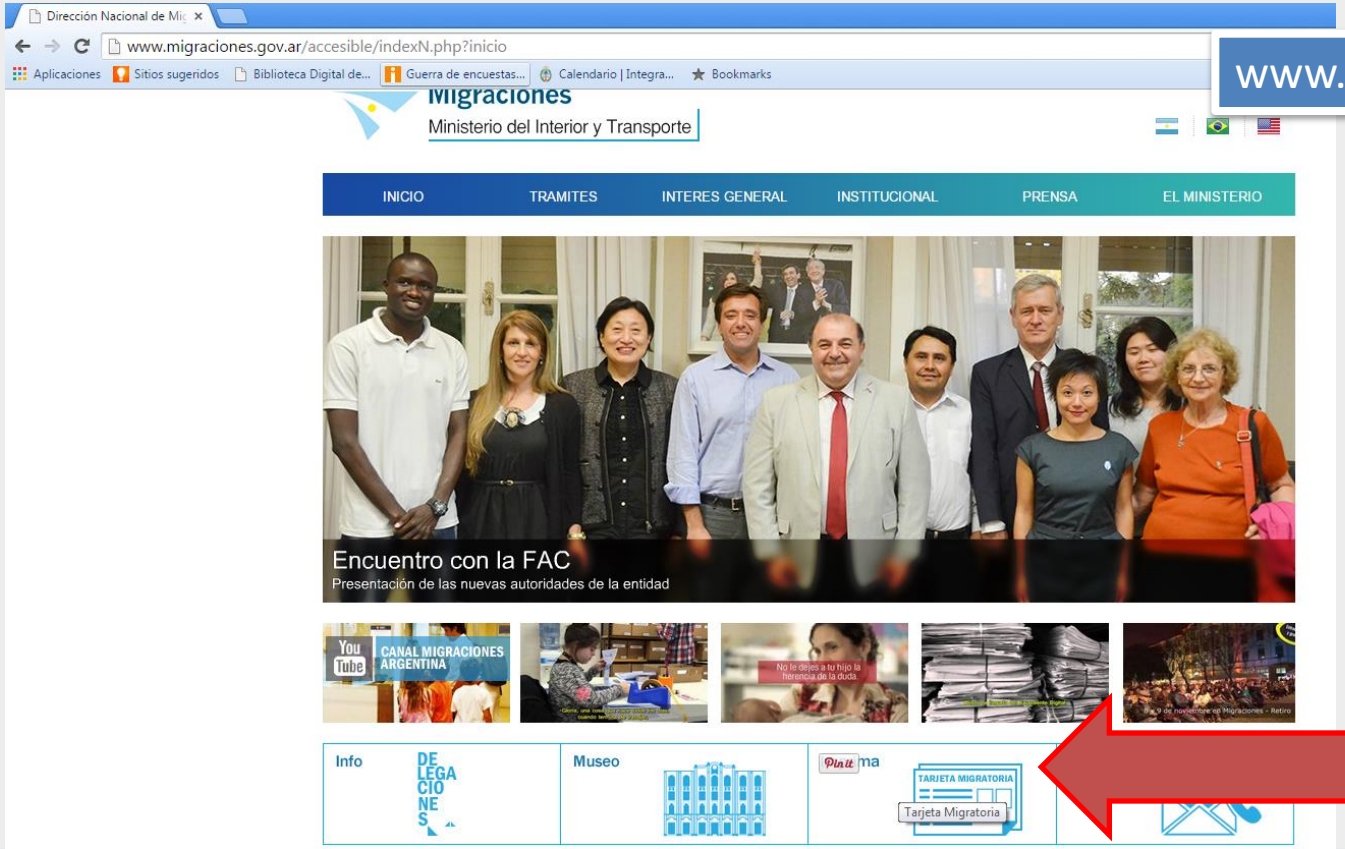

www.migraciones.gov.ar

Imprimí tu tarjeta electrónica

SEDE CENTRAL
Av. Antártida Argentina Nº 1355
C1104ACA – Buenos Aires – Argentina
info@migraciones.gov.ar
Líneas Rotativas (011) 4317 - 0200

Dirección Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior y Transporte

Ministerio del Interior y Transporte
Presidencia de la Nación

CONTROL MIGRATORIO

Tarjeta de Entrada-Salida (T.E.S) registro electrónico

Tarjeta**e**

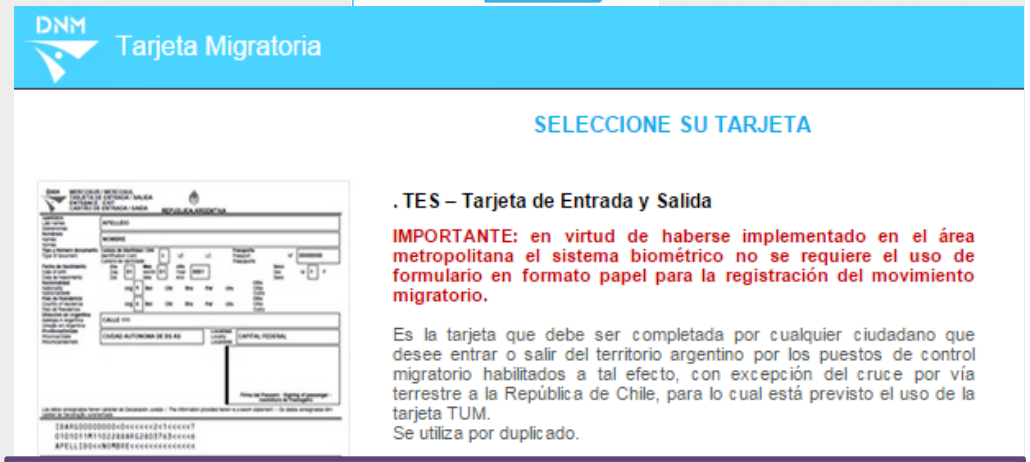

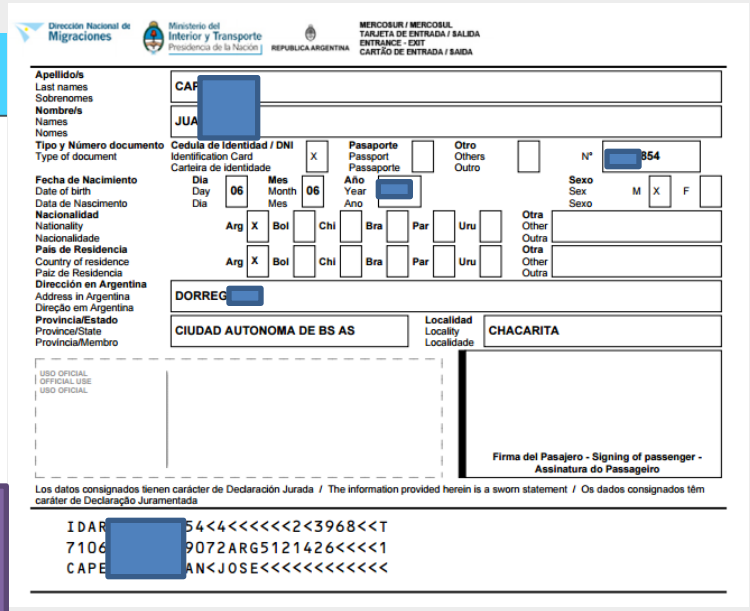

Si pensás viajar al Paraguay deberás imprimir CUATRO (4) tarjetas electrónicas, DOS para la autoridad migratoria argentina y las otras DOS para la autoridad paraguaya.

www.migraciones.gov.ar

SEDE CENTRAL
Av. Antártida Argentina Nº 1355
C1104ACA – Buenos Aires – Argentina
info@migraciones.gov.ar
Líneas Rotativas (011) 4317 - 0200

CONTROL MIGRATORIO

Manifiesto Electrónico de Pasajeros

Empresas de Transportes de Pasajeros

SEDE CENTRAL
Av. Antártida Argentina Nº 1355
C1104ACA – Buenos Aires – Argentina
info@migraciones.gov.ar
Líneas Rotativas (011) 4317 - 0200

Control Migratorio

Manifiesto Electrónico para Ómnibus Enrolados

Si Usted es empresario de transporte o piensa contratar un servicio de transporte internacional para realizar el viaje al Paraguay, deberá contactarse con las Delegaciones de esta Dirección Nacional, a fin de informarse sobre la operatoria especial y asimismo se aconseja establecer si el transporte se encuentra debidamente habilitado por el organismo competente (www.cnrt.gob.ar).
En dichas oficinas los orientarán de la documentación a presentar y remitir vía correo electrónico. Una vez finalizada la verificación migratoria, se le otorgará una Oblea para ser adosada al parabrisas del vehículo y agilizar el paso por los controles escalonados-previos al límite internacional.
Las empresas de transporte de Pasajeros deberán contactarse con las distintas Delegaciones en el interior del país, a los fines de solicitar la plantilla o modelo del Manifiesto Electrónico, el cual se enviará mediante un correo electrónico a la dirección: pasos@migraciones.gov.ar e imprimiendo CUATRO (4) copias por cada manifiesto elaborado. Recordar que se labra un manifiesto por medio de transporte.
Dicho documento les será requerido al llegar en tránsito a los sitios de control en frontera.
Tanto en las Delegaciones de la DNM (ver listado pagina 18) o en esta Sede Central, podrán recibir asesoramiento en forma personal y allí se les imprimirá una oblea que deberá ser ubicada en el parabrisas del medio de transporte (lado derecho, opuesto al conductor), a fin de ser identificado con mayor facilidad y en forma conducente con el manifiesto de viaje
Esos manifiestos se remitirán desde esta Dirección Nacional a los puestos de control en que esos días. Al arribar el Ómnibus, con la Oblea, al puesto de control/reten, se procederá a verificar la documentación en el SICaM, a los fines de facilitar su procesamiento en el paso internacional.

SEDE CENTRAL
Av. Antártida Argentina Nº 1355
C1104ACA – Buenos Aires – Argentina
info@migraciones.gov.ar
Líneas Rotativas (011) 4317 - 0200

Control Migratorio

Operatoria de Control para Ómnibus NO regulares y Combis

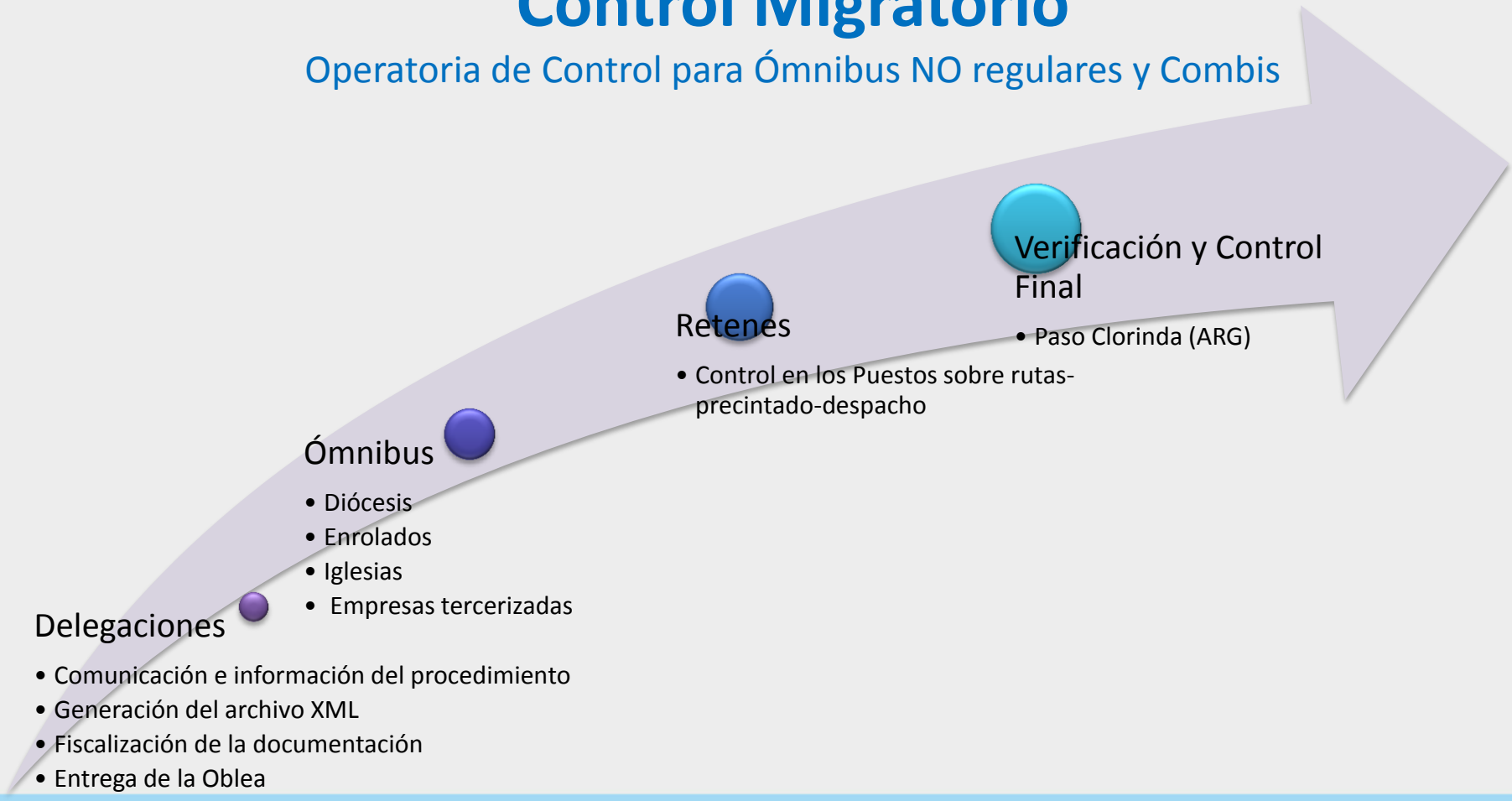

SEDE CENTRAL
Av. Antártida Argentina Nº 1355
C1104ACA – Buenos Aires – Argentina
info@migraciones.gov.ar
Líneas Rotativas (011) 4317 - 0200

Control Migratorio

Operatoria de Control para Ómnibus Regulares

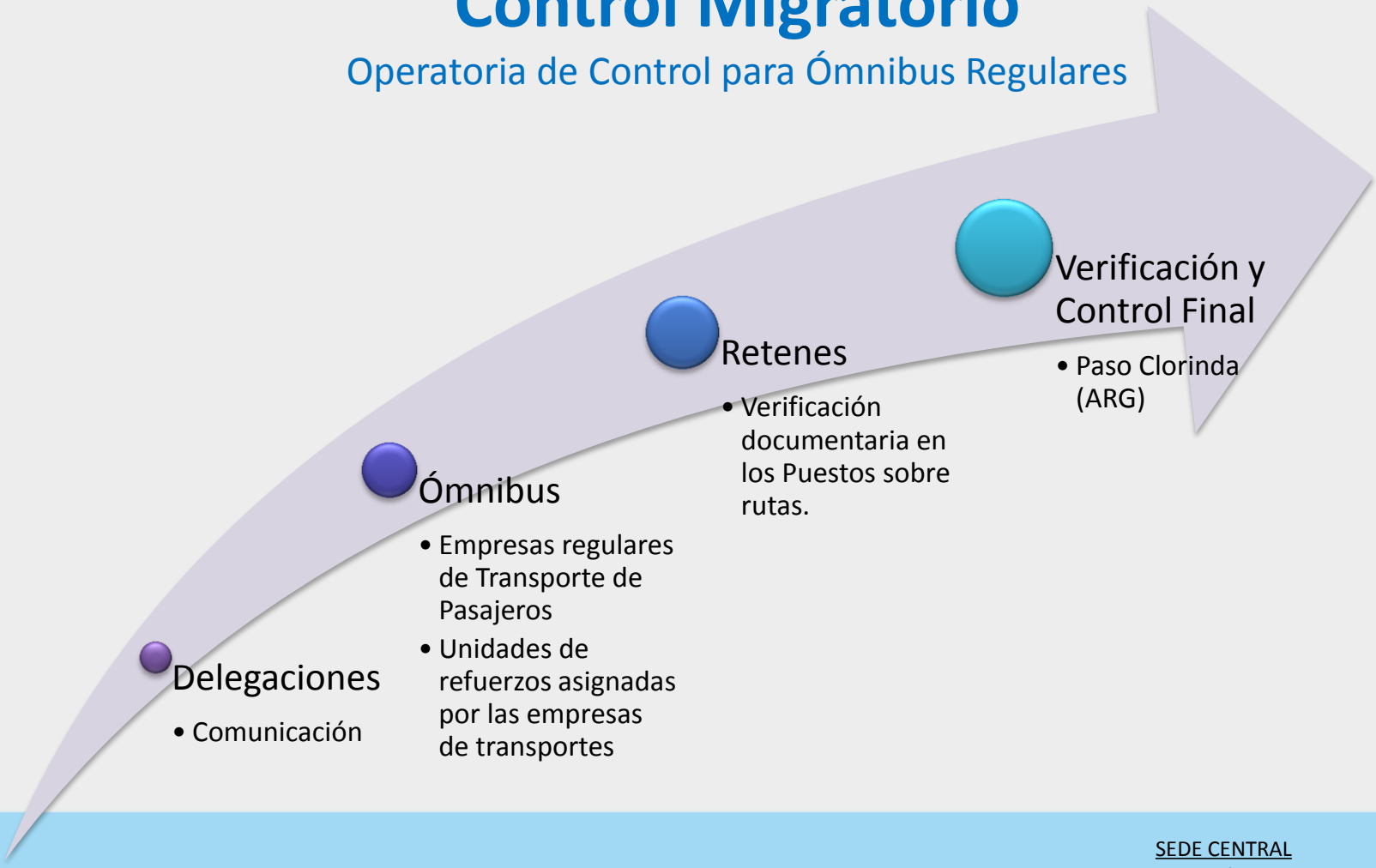

SEDE CENTRAL
Av. Antártida Argentina Nº 1355
C1104ACA – Buenos Aires – Argentina
info@migraciones.gov.ar
Líneas Rotativas (011) 4317 - 0200

CONTROL MIGRATORIO

Manifiesto electrónico

Manifiesto

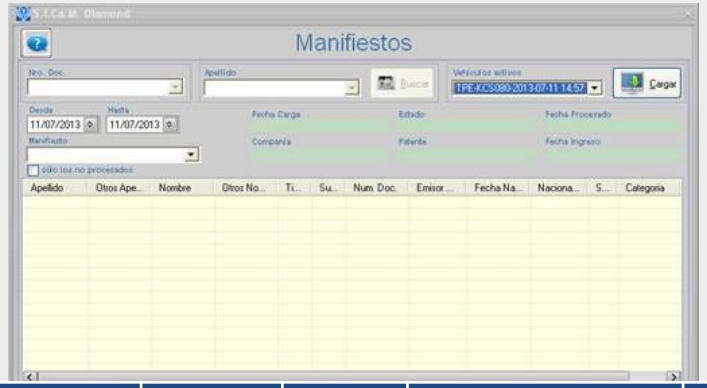

TIPO DE DOCUMENTO	PAIS EMISOR	NRO. DOCUMENTO	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	NACIONALIDAD	CATEGORIA	DOMICILIO

SEDE CENTRAL
Av. Antártida Argentina Nº 1355
C1104ACA – Buenos Aires – Argentina
info@migraciones.gov.ar
Líneas Rotativas (011) 4317 - 0200

CONTROL MIGRATORIO

Puestos adelantados

SEDE CENTRAL
Av. Antártida Argentina Nº 1355
C1104ACA – Buenos Aires – Argentina
info@migraciones.gov.ar
Líneas Rotativas (011) 4317 - 0200

Control Migratorio

Retenes Migratorios por Zonas

Zona I

Ruta N° 11 y 1

- Fermín Rolón
- Tatané
- Puerto Velaz
- Margarita Belén

Zona II

Ruta N° 86, 81 y 3

- Pirané

Zona III

- Paso Clorinda
- Pasarela “La Fraternidad”
- Puerto Pilcomayo

SEDE CENTRAL
Av. Antártida Argentina Nº 1355
C1104ACA – Buenos Aires – Argentina
info@migraciones.gov.ar
Líneas Rotativas (011) 4317 - 0200

CONTACTOS

Delegaciones en el Interior del País

SEDE CENTRAL
Av. Antártida Argentina Nº 1355
C1104ACA – Buenos Aires – Argentina
info@migraciones.gov.ar
Líneas Rotativas (011) 4317 - 0200

Dirección Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior y Transporte

Ministerio del Interior y Transporte
Presidencia de la Nación

CONTACTOS-DELEGACIONES DNM

PROVINCIA	Delegación	DELEGADO	TELEFONO / FAX	HORARIO	CORREO ELECTRONICO
BUENOS AIRES	BURZACO (Bs. As.)	IGLESIAS, DIEGO FERNANDO	5083-0995/0975 (fax)	08:00 a 16:00 hs.	del.almirantebrown@migraciones.gov.ar
BUENOS AIRES	BAHIA BLANCA (Bs. As.)	MERINGER, ALEJANDRO	0291-456-1529	09:00 a 13:00 hs.	del.bahiablanca@migraciones.gov.ar
BUENOS AIRES	FLORENCIO VARELA (Bs. As.)	MORENO, ESTEBAN	(011) 4237-4638	08:00 a 16:00 hs.	del.fvarela@migraciones.gov.ar
BUENOS AIRES	Mar del Plata (Bs. As.)	IBARRA, OLGA	(0223) 492-3585	08:00 a 14:00 hs.	del.mardelplata@migraciones.gov.ar
CHUBUT	Puerto Madryn	MORALES, GASTÓN ISMAEL	(0280) 4471-880 FAX: (0280) 4471-870	8.00 a 18:00 hs	del.puertomadryn@migraciones.gov.ar
CHUBUT	Rawson (Chubut)	MARIN, CARLOS ADRIAN	0280-4481-003	06:30 a 14:00 hs.	del.rawson@migraciones.gov.ar
CHUBUT	Comodoro Rivadavia (Chubut)	BONZANI, JULIO HÉCTOR	0297-4460641 / 4471603	08:00 a 16:00 hs.	del.comodororiv@migraciones.gov.ar
CORDOBA	Ciudad de Córdoba	MARCOS MAIDANA DUTARI	0351-4222740 / 4264206 / 423-6879	08:00 a 16:00 hs.	del.cordoba@migraciones.gov.ar
CORRIENTES	Ciudad de Corrientes (Corrientes)	ODENA, CARLOS	(0379) 4427-638	07:00 a 15:00 hs.	del.corrientes@migraciones.gov.ar
ENTRE RIOS	Concepción del Uruguay (ENTRE RIOS)	MIÑO, MARÍA RAQUEL	(03442) 426-294(fax) 426-351	08:00 a 13:00 hs.	del.entrerios@migraciones.gov.ar
FORMOSA	Ciudad de Formosa	LAGRAÑA, GUSTAVO ADOLFO	(03704) 429-469 432-610(fax)	06:30 a 14:30 hs.	del.formosa@migraciones.gov.ar
JUJUY	SAN SALVADOR DE JUJUY	HORACIO MACEDO MORESI	(0388) 422-2638(fax) 423-5658	7 A 13.30	del.jujuy@migraciones.gov.ar
LA PAMPA	Santa Rosa (La Pampa)	GROTTO, PAULA VALERIA	(02954) 423156.	07:00 a 15:00 hs.	del.lapampa@migraciones .gov.ar
LA PLATA	La Plata (Buenos Aires)	TAUS, ROCIO SOLEDAD	0221-4217696 / 4833229	08:00 a 16:00 hs.	del.laplata@migraciones.gov.ar
LA RIOJA	Ciudad de La Rioja	DAVIL, ERIKA ALEXANDRA	(03804) 420766 / 453694	07:00 a 15:00 hs.	del.larioja@migraciones.gov.ar
MENDOZA	Ciudad de Mendoza	SPITALIERI, MAURICIO EDGARDO	0261-4243510 / 4243512	07:00 a 14:00 hs	del.mendoza@migraciones.gov.ar
MISIONES	Iguazú (Misiones)	RIOS, SERGIO HERMAN	(03757) 422-795(fax) 42-3116	08:00 a 13:00 hs	del.iguazu@migraciones.gov.ar
MISIONES	Posadas (Misiones)	DANIEL DOMINGUEZ	(0376) 4427-414 (FAX) 4440-516	06:30 a 13:30 hs.	del.posadas@migraciones.gov.ar
NEUQUEN	Ciudad de Neuquén (Neuquén)	MOLINA LOPEZ, JOSE MARIANO	0299-4422061 / 4434649	07:00 a 15:00 hs	del.neuquen@migraciones.gov.ar
RIO NEGRO	Viedma (Río Negro)	RAMIREZ, DANIEL ELISEO	02920-424421	07:00 a 13:30 hs.	del.viedma@migraciones.gov.ar
RIO NEGRO	Bariloche (Río Negro)	SANTOS, IGNACIO	02944-423043 / 434694	08:00 a 16:00 hs.	del.bariloche@migraciones.gov.ar
SALTA	Salta	SUAREZ, LUIS ALBERTO	(0387) 4215636 / 4220438	07:30 a 12:30 hs.	del.salta@migraciones.gov.ar
SAN JUAN	San Juan	SILVA, CAYETANO EUGENIO	(0264) 422-2173 (fax)	07:00 a 16:00 hs.	del.sanjuan@migraciones.gov.ar
SAN LUIS	SAN LUIS	MASOTTI, FLORENCIA	(0266) 442-1395 / 442-1408	8:00 a 14:00 hs	del.sanluis@migraciones.gov.ar
SANTA CRUZ	Río Gallegos (Santa Cruz)	CORDOBA, SILVINA DEL VALLE	(02966) 420-205(fax) 437-417	08:00 a 16:00 hs.	del.riogallegos@migraciones.gov.ar
SANTA FE	Rosario (Santa Fe)	ZARATE, DANIEL ALBERTO	(0341) 449-2738(fax) 448-4807 425-2419(fax)	08:00 a 13:00 hs.	del.rosario@migraciones.gov.ar
TUCUMAN	San Miguel de Tucumán	SELIS, JORGE FEDERICO	0381-4219722 / 4219719 / 4217286 / 421-5754	07:00 a 15:00 hs.	del.tucuman@migraciones.gov.ar
USHUAIA	Ushuaia (Tierra Del Fuego)	CORTEZ, EDUARDO FABIAN	(02901) 422-334(fax) 437-718	09:00 a 17:00 hs.	del.ushuaia@migraciones.gov.ar
VILLA GESELL	Villa Gesell (Buenos Aires)	VELASQUEZ, FRANCISCO ANDRÉS	02255-477428	08:00 a 14:00 hs.	del.villagesell@migraciones.gov.ar

SEDE CENTRAL
Av. Antártida Argentina Nº 1355
C1104ACA – Buenos Aires – Argentina
info@migraciones.gov.ar
Líneas Rotativas (011) 4317 - 0200